



MINISTERIO DE ECONOMÍA
Dirección de Talento Humano

REF: TH-330-2021

MEMORÁNDUM

PARA: Licda. _____
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

DE: Licda. _____
Directora de Talento Humano

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información MINEC-2021-0169

FECHA: 28 de mayo de 2021



Licda. De Arias,

Hago referencia a la solicitud de información bajo referencia MINEC-2021-0169 mediante la cual solicitan la siguiente información: **"Resolución ministerial emitida por el ministro de economía _____ para justificar la contratación de las 208 plazas del CENADE bajo la modalidad del M 77 Disposiciones Generales del Presupuesto periodo de 1 de ENERO AL 31 DE DICIEMBRE del año 2016. ". (Sic),** y que mediante ampliación de solicitud de información el usuario hizo mención de la referencia **REF: R-H N° 40 de fecha 20 de enero de 2016, mediante la cual solicita la autorización para proceder a la contratación de personal que prestara sus servicios para el "Plan Integral de Ordenamiento y Transparencia del Mercado del Gas Licuado de Petróleo (GLP).**

Al respecto, esta Dirección considera importante detallar lo siguiente:

1. Esta Dirección no posee ninguna resolución ministerial emitida por el Ministro de Economía _____.
2. Se hace entrega, en base a la ampliación de solicitud, la nota con referencia R.H. No. 40 de fecha 20 de enero de 2016, por lo cual se remite respectivamente certificado.



Atentamente,



Ministerio de Economía

MINISTERIO DE HACIENDA

Lopeco

16 FEB -1 -9:16

Thamara Santos
CORRESPONDENCIA REC.

REF. R-H No.40

San Salvador, 20 de enero de 2016

SEÑOR MINISTRO:

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 77 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes, atentamente solicito autorización para contratar 110 plazas que prestarán sus servicios para el "Plan Integral de Ordenamiento y Transparencia del Mercado del Gas Licuado de Petróleo (GLP)" a desarrollarse en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 06 Estadística y Censos

LÍNEA DE TRABAJO: 0602 Estadísticas Económicas

No. de plazas	Vigencia de Contratación	Total Honorarios
110	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016	\$ 568,200.00

Dichas plazas se financiaran disminuyendo las asignaciones presupuestarias de la LT 0402 Centro de Atencion por Demanda Especifico de gastos 54599 Estudios, Consultorias e Investigaciones Diversas y reforzando la LT 0602 Estadísticas Económicas Especifico de gastos 54599 Estudios, Consultoria e Investigaciones Diversas, por lo que se solicitará la transferencia interna. Para efectos de la contratación se adjunta la nota autorizada en el año 2015.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Firma manuscrita]

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA
LICENCIADO _____
E.S.D.O.

c.c.
Ingeniero _____ - Viceministro de Hacienda
Licenciado _____ - Director General del Presupuesto

RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
16 FEB -1 -9:02
[Firma]

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2.
Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono (PBX): (503) 2590- 5600



[Firma]



MEMORÁNDUM

PARA: Lic. _____ Ministro
 _____ Gerencia de Recursos
 Humanos

DE: _____

ASUNTO: Centro de Atención por Demanda (CENADE)

FECHA: 22 de enero de 2016



Requerimiento de 110 Plazas Art. 77

Al momento de saludarle le presenté la propuesta de requerimiento por parte del señor Director del Centro de Atención por Demanda (CENADE) para la solicitud de autorización de 110 plazas bajo el Art. 77 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la solicitud de las 110 plazas se requiere una disponibilidad financiera de \$568,200.00 del Fondo GOES y dichas plazas se están requiriendo a partir del 1 de enero del presente año.

Atentamente,

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
 Teléfono (PBX): (503) 2590-5843 Twitter: @MINEC_SV // Facebook: Ministerio de Economía Minec // YouTube:
 Economía Gobierno de El Salvador
www.minec.gob.sv



**NO SE ACEPTAN COPIAS
 SIN FE QUE ESTOS DOCUMENTOS SON COPIA
 FIDEL DE LOS ORIGINALES. CUALQUIER
 ALTERACIÓN INVALIDA LAS MISMAS.**

SAN SALVADOR, veintidós de mayo de
dos mil veintiseis.